



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 8L/PE-5118** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231H Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 8L/PE-5119** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Programa 231H Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 8L/PE-5120** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231K Ejecución Medidas Judiciales Menores Infractores, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 8L/PE-5124** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231N Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 8L/PE-5125** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Programa 231N Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-5128** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de ayudas de carácter excepcional por daños por las lluvias de 27 y 28 de noviembre 2012 en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-5196** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre ocasiones en que ha superado la Refinería de Santa Cruz de Tenerife los límites legales para la emisión de gases y partículas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12
- 8L/PE-5202** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas por los convenios de fomento de empleo con el Cabildo de Gran Canaria en 2012, dirigida al Gobierno. Página 14


- 8L/PE-5205** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas por los convenios de fomento de empleo con el Cabildo de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera Empleo, Industria y Comercio. Página 15
- 8L/PE-5209** Del Gobierno al a pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre coste del transporte escolar en La Palma en 2012-2013, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PE-5242** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre análisis de sangre a niños de Gran Canaria de la prueba del talón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- 8L/PE-5244** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre alumnos matriculados en el curso 2013-2014 en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 18
- 8L/PE-5245** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre alumnos matriculados en el curso 2013-2014 en los Programas de Cualificación Profesional Inicial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 19
- 8L/PE-5246** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre demandantes de plaza en formación profesional en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 19
- 8L/PE-5247** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre demandantes de plaza en formación profesional en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-5248** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre plazas vacantes en la oferta de formación profesional para el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-5249** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Universitario de Canarias en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-5250** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-5251** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-5252** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Ntra. Sra. de Candelaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-5253** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26

- 8L/PE-5254** Del Gobierno a la pregunta Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-5255** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28
- 8L/PE-5256** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-5257** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-5258** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30
- 8L/PE-5259** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31
- 8L/PE-5260** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Universitario de Canarias para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32
- 8L/PE-5261** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-5262** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34
- 8L/PE-5263** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Ntra. Sra. de Candelaria para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34
- 8L/PE-5264** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36
- 8L/PE-5265** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36
- 8L/PE-5266** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 37

- 8L/PE-5267** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38
- 8L/PE-5268** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39
- 8L/PE-5269** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PE-5270** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 41
- 8L/PE-5271** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre el Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Tíncer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 41
- 8L/PE-5274** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre encomiendas a Gesplan subcontratadas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 42
- 8L/PE-5298** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre asistencia pedagógica a pacientes pediátricos en el curso 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-5299** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre resultados de donación de sangre del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-5300** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 45
- 8L/PE-5301** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 46
- 8L/PE-5302** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 47
- 8L/PE-5303** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 48

- 8L/PE-5307** Del Gobierno de la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre estudiantes sin plaza en los ciclos de grado medio de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48
- 8L/PE-5308** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre estudiantes sin plaza en los ciclos de grado superior de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49
- 8L/PE-5309** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre estudiantes con plaza en ciclos de grado medio de formación profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50
- 8L/PE-5310** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre estudiantes con plaza en ciclos de grado superior de formación profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 51
- 8L/PE-5311** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre solicitantes de plaza en FP presencial con plaza en FP a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 51
- 8L/PE-5315** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre el Plan Canario de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 52
- 8L/PE-5322** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre listas de espera para pruebas diagnósticas y consultas de especialidades del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-5323** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre listas de espera para pruebas diagnósticas y consultas de especialidades de atención fuera de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-5324** Del Gobierno a la pregunta la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre listas de espera quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54
- 8L/PE-5325** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre lista de espera quirúrgica de atención fuera de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-5326** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre relación laboral con la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-5327** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personal contratado como chaquetas verdes en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-5328** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre estancia y ocupación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57

- 8L/PE-5329** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre pacientes de estancia aguda y media en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en 2013 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-5330** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre plazas de celadores en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-5331** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre plazas de auxiliares de Enfermería en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-5332** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las consultas externas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60
- 8L/PE-5333** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre especialidades médicas de consultas externas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61
- 8L/PE-5334** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejercicio del derecho a segunda opinión facultativa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-5335** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre pacientes trasladados a Tenerife desde La Gomera en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63
- 8L/PE-5336** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre endoscopias realizadas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en 2013 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63
- 8L/PE-5337** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre médicos especialistas que han dejado de trabajar en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64
- 8L/PE-5338** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre operaciones de cataratas realizadas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 65
- 8L/PE-5348** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre compensación a municipios no adscritos al Plan de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 65
- 8L/PE-5349** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asignación de plazas de garaje en los Palacios de Justicia de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 66
- 8L/PE-5350** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre tramitación del decreto que regula la quiniela de la lucha canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 68
- 8L/PE-5354** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre módulos demandados en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 69

- 8L/PE-5362** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre docentes en Educación Infantil y Primaria en Lanzarote el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 70
- 8L/PE-5363** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre docentes en Educación Secundaria y Bachillerato en Lanzarote el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 71
- 8L/PE-5364** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto de la Consejería de Educación para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 73
- 8L/PE-5400** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre centros educativos en La Gomera con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 74
- 8L/PE-5480** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre administrativos en los centros docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 75
- 8L/PE-5606** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre cobertura de las sustituciones del personal no docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 76
- 8L/PE-4141** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre suministro de carburante para el parque móvil, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 78
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5118 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231H Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 9.692, de 13/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.1.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231H Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PROGRAMA 231H PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Importe
2010	62.275.267,77 €
2011	43.630.299,23 €
2012	34.412.185,50 €
2013	36.987.696,78 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231H Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 9.693, de 13/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.2.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231H Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 231H PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	% De Ejecución
2010	88,15%
2011	91,46%
2012	83,73%
2013	92,04%*

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5120 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231K Ejecución Medidas Judiciales Menores Infractores, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 9.694, de 13/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.3.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231K Ejecución Medidas Judiciales Menores Infractores, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PROGRAMA 231K EJECUCIÓN MEDIDAS JUDICIALES MENORES INFRACTORES, recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Importe
2010	31.160.472,73 €
2011	24.529.188,58 €
2012	24.088.102,97€
2013	22.470.820,69 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5124 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231N Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 9.695, de 13/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.4.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el Programa 231N Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PROGRAMA 231N ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 231 N

Ejercicio 2010: 30.981.246,33 €

Ejercicio 2011: 34.488.908,64 €

Ejercicio 2012: 32.529.533,72 €

Ejercicio 2013: 32.868.301,54 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5125 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231N Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 9.696, de 13/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.5.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del Programa 231N Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 231N ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PORCENTAJE EJECUCIÓN PROGRAMA 231 N

Ejercicio 2010: 90,92 %

Ejercicio 2011: 91,90 %

Ejercicio 2012: 92,53 %

Ejercicio 2013: 49,53 % (a 18/09/2013)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5128 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de ayudas de carácter excepcional por daños por las lluvias de 27 y 28 de noviembre 2012 en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 9.697, de 13/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.6.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de ayudas de carácter excepcional por daños por las lluvias de 27 y 28 de noviembre 2012 en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL POR DAÑOS POR LAS LLUVIAS DE 27 Y 28 DE NOVIEMBRE 2012 EN ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han presentado un total de 41 solicitudes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5196 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre ocasiones en que ha superado la Refinería de Santa Cruz de Tenerife los límites legales para la emisión de gases y partículas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 9.709, de 13/11/13.)

(Registros de entrada de los documentos originales núms. 9.699, de 13/11 y 9.718, de 14/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.7.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre ocasiones en que ha superado la Refinería de Santa Cruz de Tenerife los límites legales para la emisión de gases y partículas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

OCASIONES EN QUE HA SUPERADO LA REFINERÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE LOS LÍMITES LEGALES PARA LA EMISIÓN DE GASES Y PARTÍCULAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La pregunta se refiere específicamente a ocasiones en que ha superado la Refinería de Santa Cruz de Tenerife los límites legales para la emisión de gases y partículas.

NIVELES DE CALIDAD DEL AIRE

Si bien, la pregunta no se plantea de manera específica sobre la superación de los valores límite de los niveles de calidad del aire, ya que textualmente se refiere a límites legales para la emisión, es necesario analizar la situación de los niveles de calidad del aire en los últimos años, los cuales están directamente vinculados con las emisiones contaminantes de la Refinería.

En relación con la superación de los valores límites (concentración de contaminantes en las estaciones de medición) establecidos en la normativa aplicable, y gracias a las estaciones de medición en régimen continuo que esta Consejería ha colocado en la ciudad, se ha constatado que en el año 2011 se superó 46 veces (en media horaria) el valor límite horario de dióxido de azufre en una de las estaciones (el máximo admisible es 24 veces), así como cuatro ocasiones el valor límite diario de este mismo contaminantes (el máximo admisible es tres veces), y por esa razón la Dirección General de Protección de la Naturaleza puso en marcha el mecanismo previsto en la normativa básica vigente, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, consistente en la elaboración y aprobación de un Plan de Mejora de Calidad del Aire, que en estas fechas está próximo a su aprobación, tras el análisis de los informes y alegaciones recibidos durante la fase de información pública, que terminó el pasado 31 de agosto.

La superación en más de 24 ocasiones en media horaria y en más de 3 ocasiones en media diaria del valor límite establecido por la normativa (en una sola estación, y solo para un contaminante, el SO₂ en este caso), no significa necesariamente una infracción por parte de la Refinería, sino que debe activarse el mecanismo previsto en la normativa vigente para adoptar las medidas que sean precisas y que pueden afectar a distintas fuentes de emisión (como pueden ser, entre otras posibles, una reducción de las emisiones contaminantes desde los focos emisores de la Refinería) y tratar de asegurar de que en adelante no se superen los valores límites en media horaria, diaria, etc. de ningún contaminante en ningún lugar del Archipiélago.

Esta Consejería mantiene el seguimiento de los niveles de calidad del aire, sin que se hayan superado los valores límite en el año 2012 ni en los datos provisionales en lo que llevamos de año 2013.

EMISIONES CONTAMINANTES DE LA REFINERÍA

Las medidas de prevención y control de las emisiones contaminantes de la Refinería y de los valores límite de emisión de contaminantes a la atmósfera, se encuentra establecido en la Autorización Ambiental Integrada de la instalación, regulada conforme a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

En esta autorización se establecen los valores límite de emisión de contaminantes, entre ellos el dióxido de azufre, fijando valores límite por focos y un valor burbuja del conjunto de focos. Asimismo, se fijan límites para las emisiones difusas, como puede ser el olor desagradable.

Asimismo la autorización ambiental integrada recoge un Protocolo de actuación de la Refinería para las situaciones atmosféricas desfavorables por motivo de la contaminación, donde se establecen protocolos de activación temprana y de actuación para la reducción de las emisiones de manera que se garantice el cumplimiento de los valores límite de calidad del aire.

Compete a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (APMUN), la vigilancia, inspección, control de la autorización ambiental integrada y para la incoación, instrucción e imposición de sanciones por la comisión de las infracciones previstas en la Ley 16/2002, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, por el que se determinan el órgano ambiental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada.

No obstante, esta Consejería, en el ejercicio de las funciones en materia de calidad del aire, realiza un seguimiento del cumplimiento de los citados valores límite de emisión a la atmósfera y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, realiza la correspondiente comunicación a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, órgano competente para la vigilancia, inspección, control de la autorización ambiental integrada y para la incoación, instrucción e imposición de sanciones por la comisión de las infracciones previstas en la Ley 16/2002, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, por el que se determinan el órgano ambiental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada.

Con relación al Protocolo de actuación de la Refinería para las situaciones atmosféricas desfavorables por motivo de la contaminación y en relación con el ejercicio de las funciones en materia de calidad del aire, esta Consejería también realiza un seguimiento de las actuaciones que CEPSA debe realizar en la Refinería en virtud de las especificaciones de la Autorización Ambiental Integrada, en cuanto a la activación del Protocolo y las medidas adoptadas al efecto.

Como resultado de estos seguimientos, se han realizado las siguientes comunicaciones a la APMUN:

- 15/4/10 Traslado de posible incumplimiento de valores límites de emisión a la atmósfera durante el año 2009.
- 19/10/10 Traslado de posible incumplimiento debido al funcionamiento de la planta de amina.
- 6/6/11 Traslado de posible incumplimiento debido a no monitorización de focos de emisión.
- 6/6/11 Traslado de posible incumplimiento debido a superaciones de valores límites.
- 13/10/11 Traslado de posible incumplimiento debido al sistema de recuperación de gases de antorcha.
- 23/10/12 Traslado de denuncias por olores provenientes de la Refinería.
- 6/7/13 Traslado por posible incumplimiento del Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Contaminación por altos niveles de calidad del aire de SO₂.
- 9/7/13 Traslado por posible incumplimiento del Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Contaminación por altos niveles de calidad del aire de SO₂.

- 10/7/13 Traslado por posible incumplimiento del Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Contaminación por altos niveles de calidad del aire de SO2.
- 12/7/13 Traslado por posible incumplimiento del Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Contaminación por altos niveles de calidad del aire de SO2.
- 16/7/13 Traslado por posible incumplimiento del Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Contaminación por altos niveles de calidad del aire de SO2.
- 17/7/13 Traslado por posible incumplimiento del Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Contaminación por altos niveles de calidad del aire de SO2.
- 19/7/13 Traslado de posible incumplimiento por la parada programada de la planta de amina.

De estas comunicaciones, en tres de los casos se ha recibido solicitud de información adicional por la APMUN". Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5202 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por los convenios de fomento de empleo con el Cabildo de Gran Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.654, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.8.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por los convenios de fomento de empleo con el Cabildo de Gran Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR LOS CONVENIOS DE FOMENTO DE EMPLEO CON EL CABILDO DE GRAN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante la Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, se aprobó la convocatoria extraordinaria para conceder subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo para los colectivos de jóvenes sin cualificación y parados mayores de 45 años de larga duración, en colaboración con las corporaciones locales insulares y con las corporaciones locales que correspondan a municipios de más de 95.000 habitantes de Canarias (BOC nº 180, de 12/9/11) que fue resuelta por Resolución de 19 de diciembre de 2011(BOC nº 253, de 28/12/11). En el marco de esta convocatoria, se le concedió al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria una subvención por importe de 1.356.757,5 €, de los cuales 10.767,92 € corresponden a gastos derivados de la auditoría y el resto de la subvención, 1.345.989,58 €, a la financiación de los costes salariales de los 138 trabajadores contratados.

En relación con el ámbito de actuación, hay que señalar que de acuerdo a la cláusula cuarta de la precita convocatoria, para ser entidad beneficiaria de las subvenciones previstas en la misma, el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria ha tenido que contratar a desempleados de todos los municipios; a excepción de los municipios con más de 95.000 habitantes, ya que las corporaciones locales que correspondan a municipios de más de 95.000 habitantes, de Canarias o las entidades dependientes o vinculadas a las mismas han podido presentarse a la convocatoria.

Por otro lado, mediante la Resolución de 30 de agosto de 2012, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 176, de fecha 7 de septiembre de 2012, se concedieron subvenciones para desarrollar proyectos de Talleres de Empleo, convocadas por Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de 13 de diciembre de 2011. Al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria se le concedió subvención para el desarrollo del proyecto denominado Balduque por importe de 532.666,08€, en el que se contrataron a 24 alumnos trabajadores y 5 personas como equipo docente. La duración de este Taller de Empleo fue de 12 meses; distribuidos en dos fases, tal como se refleja en la siguiente tabla:

Fase	Subvención para Coste Salariales de los Trabajadores	Subvención para gastos de formación y funcionamiento	
		Módulo A: Gastos Contratación Equipo Docente	Módulo B: Gastos de Formación y Funcionamiento
Primera Fase	164.939,04	77.644,80	21.427,20
Segunda Fase	166.587,84	79.948,80	22.118,40

No obstante, mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013, de la Directora del Servicio Canario de Empleo se procede a la modificación de los importes a abonar a los Talleres de Empleo, por aplicación de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero de 2013 y el Real Decreto 1717/12, de 28 de diciembre, que fueron aprobados. (BOC nº 65, de 5/4/13). De esta manera, el coste definitivo del proyecto ha ascendido a 526.059,36 €, ya que el coste salarial de los trabajadores ha sufrido una modificación respecto a la concesión inicial de 6.606,72 €. Por tanto, el desglose del coste definitivo del proyecto por fases es el siguiente:

Fase	Subvención para Coste Salariales de los Trabajadores	Subvención para gastos de formación y funcionamiento	
		Módulo A: Gastos Contratación Equipo Docente	Módulo B: Gastos de Formación y Funcionamiento
Primera Fase	164.939,04	77.644,80	21.427,20
Segunda Fase	159.981,12	79.948,80	22.118,40

En función a lo anterior, durante la anualidad 2012, este Servicio Canario de Empleo abonó al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria la cantidad de 264.011,04 € correspondientes, a la primera fase del proyecto y, en 2013, abonó la cantidad restante 262.048,32 €. El ámbito de actuación de este proyecto fue la Las Palmas de Gran Canaria y los participantes del mismo pertenecían, en su totalidad, al municipio en el que se desarrolló el proyecto.

Por último, mediante la Resolución de 9 de julio de 2010, del Director del Servicio Canario de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 141, de fecha 20 de julio de 2010, se concedieron subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, convocadas por Resolución del Presidente de 3 de noviembre de 2009 y modificada por Resoluciones de 18 de diciembre de 2009, de 25 de febrero de 2010 y de 29 de junio de 2010. En el marco de esta convocatoria, se le concedió un proyecto de Escuela Taller al Cabildo de Gran Canaria denominado De la Tierra a la Mesa por importe de 889.943,04 € de duración 24 meses en los que participan 32 alumnos y 6 personas que desarrollan tareas de coordinación y docencia del proyecto. El desglose de los gastos del proyecto es el que se indica a continuación, indicando que el importe que se le abonó a la precitada entidad, durante la anualidad 2012, es de 250.268,16 € correspondiente a la cuarta fase del proyecto.

Fase	Subvención para Coste Salariales de los Trabajadores	Subvención para gastos de formación y funcionamiento	
		Módulo A: Gastos Contratación Equipo Docente	Módulo B: Gastos de Formación y Funcionamiento
Primera Fase	0,00	97.382,40	54.374,40
Segunda Fase	115.856,64	100.454,40	27.648,00
Tercera Fase	115.856,64	100.454,40	27.648,00
Cuarta Fase	118.172,16	103.526,40	28.569,60

El ámbito de actuación de este proyecto fue la Las Palmas de Gran Canaria y los participantes del mismo pertenecían, en su totalidad, al municipio en el que se desarrolló el proyecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5205 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por los convenios de fomento de empleo con el Cabildo de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.655 de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.9.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por los convenios de fomento de empleo con el Cabildo de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR LOS CONVENIOS DE FOMENTO DE EMPLEO CON EL CABILDO DE GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se ha contestado en la iniciativa 8L-PE-5202, mediante la Resolución de 30 de agosto de 2012, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 176, de fecha 7 de septiembre de 2012, se concedieron subvenciones para desarrollar proyectos de Talleres de Empleo, convocadas por Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de 13 de diciembre de 2011. Al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria se le concedió subvención para el desarrollo del proyecto denominado Balduque por importe de 532.666,08€, en el que se contrataron a 24 alumnos trabajadores y 5 personas como equipo docente. La duración de este Taller de Empleo fue de 12 meses; distribuidos en dos fases, tal como se refleja en la siguiente tabla:

Fase	Subvención para Coste Salariales de los Trabajadores	Subvención para gastos de formación y funcionamiento	
		Módulo A: Gastos Contratación Equipo docente	Módulo B: Gastos de Formación y Funcionamiento
Primera Fase	164.939,04	77.644,80	21.427,20
Segunda Fase	166.587,84	79.948,80	22.118,40

No obstante, mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013, de la Directora del Servicio Canario de Empleo se procede a la modificación de los importes a abonar a los Talleres de Empleo, por aplicación de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero de 2013 y el Real Decreto 1717/2012, de 28 de diciembre, que fueron aprobados. (BOC nº 65, de 5/4/13). De esta manera, el coste definitivo del proyecto ha ascendido a 526.059,36 €, ya que el coste salarial de los trabajadores ha sufrido una modificación respecto a la concesión inicial de 6.606,72 €. Por tanto, el desglose del coste definitivo del proyecto por fases es el siguiente:

Fase	Subvención para Coste Salariales de los Trabajadores	Subvención para gastos de formación y funcionamiento	
		Módulo A: Gastos Contratación Equipo docente	Módulo B: Gastos de Formación y Funcionamiento
Primera Fase	164.939,04	77.644,80	21.427,20
Segunda Fase	159.981,12	79.948,80	22.118,40

En función a lo anterior, durante la anualidad 2012, este Servicio Canario de Empleo abonó al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria la cantidad de 264.011,04 € correspondientes, a la primera fase del proyecto y, en 2013, abonó la cantidad restante 262.048,32 €. El ámbito de actuación de este proyecto fue la Las Palmas de Gran Canaria y los participantes del mismo pertenecían, en su totalidad, al municipio en el que se desarrolló el proyecto.

Por último, se informa que, recientemente, se ha firmado un Acuerdo de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para la preselección de 130 candidatos que participaran en el desarrollo del Plan Extraordinario de Empleo para la Adecuación Paisajística de la GC-1 y Rehabilitación de Palmerales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5209 Del Gobierno al a pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre coste del transporte escolar en La Palma en 2012-2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 4/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.698, de 13/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.10.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre coste del transporte escolar en La Palma en 2012-2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

COSTE DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PALMA EN 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste del servicio de transporte escolar en el curso 2012/13, en la isla de La Palma, ascendió a 2.662.420,76€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5242 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre análisis de sangre a niños de Gran Canaria de la Prueba del talón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.808, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.11.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre análisis de sangre a niños de Gran Canaria de la Prueba del talón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ANÁLISIS DE SANGRE A NIÑOS DE GRAN CANARIA DE LA PRUEBA DEL TALÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la realización de la denominada popularmente como “Prueba del talón”, se precisa de un aparataje complejo cuya amortización debe ser proporcional a las pruebas realizadas. La mayor parte de los estudios económicos sobre la eficiencia de los programas de cribado neonatal se realizan con una estimación de 20.000 recién nacidos anuales. Canarias en los últimos años presenta una natalidad en torno a 18.000 a 20.000 recién nacidos vivos, por lo que es coherente que todas las muestras de todos los recién nacidos en Canarias se centralicen en un único centro.

En el año 2009 se suscribió un “Convenio de Encomienda de Gestión entre el Servicio Canario de la Salud y la Universidad de La Laguna para la realización del Programa de Diagnóstico Precoz de Metabolopatías Congénitas del Recién Nacido”. Es por ello que los resultados de todas las pruebas realizadas en Canarias llevan un membrete de la Universidad de La Laguna. Mediante este convenio, que continúa en vigor, el programa ha alcanzado una cobertura superior al 99% de los recién nacidos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5244 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre alumnos matriculados en el curso 2013-2014 en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.809, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.12.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre alumnos matriculados en el curso 2013-2014 en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2013-2014 EN FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos de matrícula de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0, hay matriculados en los ciclos formativos presenciales 24.937 alumnos y en los ciclos formativos a distancia 9.639 alumnos en la red pública de centros educativos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5245 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre alumnos matriculados en el curso 2013-2014 en los Programas de Cualificación Profesional Inicial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.810, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.13.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre alumnos matriculados en el curso 2013-2014 en los Programas de Cualificación Profesional Inicial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2013-2014 EN LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos de matrícula de la certificación inicial de principio de curso Modelo 0 hay matriculados en los Programas de Cualificación Profesional Inicial 3.626 alumnos en la red pública de centros educativos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5246 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre demandantes de plaza en formación profesional en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.811, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.14.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre demandantes de plaza en formación profesional en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

DEMANDANTES DE PLAZA EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se anexan los datos del número de primeras peticiones de plazas de ciclos formativos de formación profesional en la red de centros públicos en los primeros cursos y se contabilizan las peticiones tanto del periodo ordinario como del periodo extraordinario de admisión del curso 2013/2014. Estos datos están desagregados por familias profesionales LOE y especialidades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Familia Profesional LOE	Especialidad	1ª Peticiones
Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	1.503
	Administración y Finanzas	2.476
Administración y Gestión	Asistencia a la Dirección	155
	Gestión Administrativa	1.616
	Gestión Forestal y del Medio Natural	130
Agraria	Jardinería y floristería	138
	Paisajismo y Medio Rural	63
	Producción Agroecológica	93
	Producción Agropecuaria	63
	Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	111
Artes Gráficas	Impresión Gráfica	18
	Preimpresión Digital	52
	Actividades Comerciales	712
Comercio y Marketing	Comercio Internacional	149
	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	380
	Marketing y Publicidad	201
	Transporte y Logística	95
	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	52
Edificación y Obra Civil	Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción	18
	Proyectos de edificación	81
	Proyectos de Obra Civil	46
	Realización y Planes de Obra	8
	Automatización y Robótica Industrial	46
Electricidad y Electrónica	Instalaciones de Telecomunicaciones	205
	Instalaciones eléctricas y automáticas	648
	Mantenimiento Electrónico	116
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	269
	Sistemas electro-técnicos y automatizados	298
Energía y agua	Eficiencia energética y energía solar térmica	73
	Energías Renovables	301
	Construcciones metálicas	23
Fabricación Mecánica	Mecanizado	64
	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	9
	Soldadura y calderería	117
	Agencias de viajes y gestión de eventos	135
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía	2.110
	Dirección de cocina	476
	Dirección de servicios en restauración	82
	Gestión de alojamientos turísticos	487
	Guía, información y asistencia turísticas	260
	Servicios en restauración	339
	Estética Integral y Bienestar	218
Imagen Personal	Estética y Belleza	429
	Estilismo y Dirección de Peluquería	124
	Peluquería y Cosmética Capilar	876
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	93
Imagen y Sonido	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	129
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	220
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	114
	Vídeo Disc-jockey y Sonido	123
Industrias Alimentarias	Panadería, Repostería y Confeitería	408
	Vitivinicultura	36
	Administración de Sistemas informáticos en Red	716
Informática y Comunicaciones	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	438
	Desarrollo de aplicaciones web	247
	Sistemas microinformáticos y redes	797

Familia Profesional LOE	Especialidad	1ª Peticiones
Instalación y Mantenimiento	Instalaciones de Producción de Calor	69
	Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	237
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	116
	Mantenimiento electromecánico	63
	Mecatrónica Industrial	63
Madera, Mueble y Corcho	Prevención de Riesgos Profesionales	72
	Carpintería y Mueble	17
	Diseño y Amueblamiento	31
Marítimo-Pesquera	Instalación y Amueblamiento	61
	Acuicultura	29
	Buceo a Media Profundidad	99
	Cultivos Acuícolas	21
	Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque	142
	Pesca y Transporte Marítimo	71
	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	159
Transporte Marítimo y Pesca de Altura	137	
Química	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	60
	Operaciones de Laboratorio	38
	Química Ambiental	63
Sanidad	Anatomía Patológica y Citología	349
	Cuidados auxiliares de Enfermería	2.443
	Dietética	352
	Documentación Sanitaria	51
	Emergencias Sanitarias	1.253
	Farmacia y parafarmacia	1.105
	Higiene Bucodental	394
	Imagen para el Diagnóstico	359
	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	571
Salud Ambiental	60	
Seguridad y Medio Ambiente	Educación y Control Ambiental	58
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación Sociocultural y Turística	354
	Atención a Personas en Situación de Dependencia	545
	Educación Infantil	2.203
	Integración Social	561
	Interpretación de la Lengua de Signos	222
Textil, Confección y Piel	Confección y moda	81
	Patronaje y moda	68
	Vestuario a Medida y de Espectáculos	48
Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción	393
	Carrocería	460
	Electromecánica de vehículos automóviles	1.183

8L/PE-5247 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre demandantes de plaza en formación profesional en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.812, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.15.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre demandantes de plaza en formación profesional en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

DEMANDANTES DE PLAZA EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por desgracia, no es posible aportar este dato con la debida precisión por las siguientes razones:

1º. El proceso de matrícula continúa a día de hoy si el alumnado nuevo se puede incorporar con aprovechamiento a los estudios en cuestión tanto si hay plazas vacantes como si se han producido bajas de otros alumnos.

2º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva es contactado por los centros educativos y no ejerce expresamente su derecho a la plaza que le corresponde.

3º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva se ha matriculado en otras enseñanzas, especialmente si se trata de enseñanzas universitarias.

4º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva y se ha incorporado al mundo laboral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5248 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazas vacantes en la oferta de formación profesional para el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.813, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.16.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazas vacantes en la oferta de formación profesional para el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

PLAZAS VACANTES EN LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de plazas en los primeros cursos de los ciclos formativos de formación profesional de oferta pública ha sido de 20.830 plazas y los datos de matrícula de la certificación inicial de principio de curso del Modelo 0 arrojan una cifra de 20.392 alumnos. En base a estas cifras se colige que hay 438 plazas vacantes, lo que representa solo un 2,1% de la oferta pública en los primeros cursos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Universitario de Canarias en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.814, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Universitario de Canarias en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como respuesta se informa que se han jubilado los siguientes profesionales:

- 1 Médico adjunto / FEA Cirugía general y digestiva
- 1 Médico adjunto / FEA Citogenética
- 1 Médico adjunto / FEA Citología clínica
- 1 Médico adjunto / FEA Dermatología
- 1 Médico adjunto / FEA Laboratorio
- 1 Médico adjunto / FEA Laboratorio
- 1 Médico adjunto / FEA Nefrología
- 1 Médico adjunto / FEA Neurocirugía
- 1 Especialista de cupo Neurología
- 1 Ayudante de cupo Oftalmología
- 1 Especialista de cupo Oftalmología
- 1 Especialista de cupo Oftalmología
- 1 Especialista de cupo Otorrinolaringología
- 1 Especialista de cupo Otorrinolaringología
- 1 Médico adjunto / FEA Pediatría
- 1 Médico adjunto / FEA Traumatología
- 1 Médico adjunto / FEA Traumatología
- 1 Médico Jefe Servicio Traumatología
- 1 Médico de Urgencia hospitalaria
- 1 Médico Jefe de Sección Urología”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.815, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como respuesta se informa que se han jubilado los siguientes profesionales:

4 FEA Cirugía General y Aparato Digestivo

1 FEA Cirugía Maxilofacial

1 FEA Cirugía Pediátrica

1 FEA Hematología y Hemoterapia

1 FEA Neurología

2 FEA Obstetricia Y Ginecología

1 FEA Radiodiagnóstico - Jefe de Servicio

4 FEA. Traumatología y Cirugía Ortopédica

1 FEA Urología

9 ATS / DUE

1 Auxiliar de Clínica o Enfermería (Laboral)

30 Auxiliar de Enfermería

1 Fisioterapeuta

2 Técnico Especialista de Laboratorio

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.816, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como respuesta se informa que se han jubilado los siguientes profesionales:

- 2 FEA Análisis clínicos
- 1 FEA Anatomía patológica
- 1 FEA Jefe de Sección Anestesiología/reanimación
- 1 FEA Anestesiología/reanimación
- 1 FEA Cardiología
- 1 FEA Cirugía general /aparato digestivo
- 2 FEA Cirugía plástica y reparadora
- 1 FEA Hematología y hemoterapia
- 1 FEA Medicina intensiva
- 1 FEA Jefe de Sección microbiología y parasitología
- 1 FEA Neumología
- 1 FEA Neurocirugía
- 1 FEA Neurofisiología clínica
- 1 FEA Oftalmología
- 1 FEA Jefe de Sección Otorrinolaringología
- 1 FEA Otorrinolaringología
- 1 FEA Psiquiatría
- 2 FEA Radiodiagnóstico
- 1 Cupo Otorrinolaringología
- 1 Cupo Urología”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5252 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Ntra. Sra. de Candelaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.817, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en el Hospital Ntra. Sra. de Candelaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN EL HOSPITAL NTRA. SRA. DE CANDELARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como respuesta se informa que se han jubilado los siguientes profesionales:

- Un Jefe de Servicio médico de Hematología y Hematoterapia.
- Un Jefe de Sección médico de Anestesiología y Reanimación.
- Un Jefe de Sección médico de Reumatología.
- Un Jefe de Sección médico de Cirugía General y Aparato Digestivo.
- Un Jefe de Sección médico de Cirugía Torácica.
- Un Jefe de Sección médico de Anatomía Patológica.
- Un Jefe de Sección médico de Traumatología.
- Un Jefe de Sección médico de Radiodiagnóstico.
- Un Facultativo de Cupo de Dermatología.
- Un Facultativo de Cupo de Pulmón y Corazón.
- Dos FEAs de Neumología.
- Un FEA de Alergología.
- Un FEA de Anestesiología y Reanimación.
- Un FEA de Neurocirugía.
- Tres FEAs de Ginecología y Obstetricia.
- Dos FEAs de Pediatría.
- Un FEA de Radiodiagnóstico.
- Un FEA de Traumatología.
- Dos FEAs de Urología.
- Un FEA de Cirugía General y Aparato Digestivo.
- Un FEA de Aparato Digestivo.
- Un FEA de Oftalmología.
- Catorce Enfermeros.
- Dos Fisioterapeutas.
- Un TEL.
- Veintitrés auxiliares de Enfermería”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5253 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.818, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han jubilado los siguientes profesionales:

- 2 FEA Ginecología
- 1 FEA Oftalmología
- 1 FEA Urología
- 1 FEA Pediatría
- 1 Odontólogo
- 2 Médicos
- 3 auxiliares enfermería
- 5 DUE.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5254 Del Gobierno a la pregunta Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.819, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.22.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE FUERTEVENTURA EN 2013, recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se han jubilado los siguientes profesionales:

Un FEA de Análisis Clínico.

Un FEA de Anatomía Patológica.

Dos FEAs de Pediatría.

Un Odontostomatólogo

Un Pediatra de Atención Primaria

Dos Matronas.

Dos auxiliares de Enfermería.

Un ATS/ DUE en EAP.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5255 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.820, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han jubilado los siguientes profesionales:

- 1 Pediatra EAP

- 1 Jefe Sección Aparato digestivo

- 1 FEA Cirugía ortopédica y traumatología

- 1 Jefe de Servicio de Psiquiatría

- 1 Jefe de Servicio de Anestesia

- 1 Jefe de Servicio de Pediatría

- 1 FEA Jefe de Sección de Radiodiagnóstico

- 1 ATS / DUE
- 1 FEA Pediatría
- 1 ATS / DUE
- 1 auxiliares de enfermería
- 1 auxiliares de enfermería
- 1 Médico de Familia EAP
- 1 auxiliares de enfermería
- 1 ATS / DUE.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.821, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.24.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han jubilado los siguientes profesionales:

- 17 ATS / DUE
- 3 auxiliares de enfermería
- 1 Matrona
- 17 Médicos de familia
- 7 Pediatras.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5257 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.822, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han jubilado los siguientes profesionales:

- 11 ATS/DUE

- 1 ATS/DUE Servicio Normal De Urgencia

4 Auxiliar De Enfermería

2 Matrona

1 Matrona (Cupo)

9 Medico Equipo De Atención Primaria

1 Medico Servicio Especial De Urgencia

1 Medico Servicio Normal De Urgencia

2 Odontólogo

3 Pediatra Equipo De Atención Primaria

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.823, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han jubilado los siguientes profesionales:

- Un FEA de Anestesiología y Reanimación
- Un FEA de Cirugía General y Aparato Digestivo
- Un FEA de Radiología
- Un Médico de Médico de EAP
- Un ATS/DUE de EAP.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.824, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios jubilados en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS JUBILADOS EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han jubilado los siguientes profesionales:

- 1 FEA Cirugía general y digestiva
- 1 Médico de Medicina familiar y comunitaria

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Universitario de Canarias para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.825, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Universitario de Canarias para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

- 1 Estatutario eventual Cirugía general y digestiva
- 1 Estatutario tiempo parcial Citogenética
- 1 Estatutario eventual Dermatología
- 1 Estatutario eventual Laboratorio
- 1 Estatutario eventual Nefrología
- 1 Estatutario eventual Neurocirugía
- 1 Estatutario eventual Neurología
- 1 Estatutario eventual Oftalmología
- 1 Estatutario eventual Oftalmología
- 1 Estatutario eventual Oftalmología
- 1 Estatutario eventual Otorrinolaringología
- 1 Estatutario eventual Otorrinolaringología
- 1 Estatutario eventual Pediatría
- 1 Estatutario eventual Traumatología
- 1 Estatutario eventual Traumatología
- 1 Estatutario eventual Traumatología
- 1 Estatutario eventual Urología

Los nombramientos de personal estatutario se han efectuado de acuerdo con las necesidades asistenciales detectadas en la actualidad, por lo que, atendiendo al carácter de “plantilla viva”, se han materializado en aquellas áreas o especialidades donde es prioritario cubrir el déficit detectado, procediéndose, en su caso, a establecer nombramientos con jornada laboral en horario de tarde para dar respuesta a la lista de espera.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5261 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.826, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Universitario Insular Materno Infantil para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

3 FEA. Anestesiología y Reanimación	Contrato Temporal
1 FEA. Angiología y Cirugía Vasculat	Contrato Temporal
1 FEA. Aparato Digestivo	Contrato Temporal
2 FEA. Cirugía Cardíaca	Contrato Temporal
1 FEA. Cirugía Maxilofacial	Contrato Temporal
1 FEA. Dermatología Médico quirúrgica y Venérea	Contrato Temporal
1 FEA. Medicina Preventiva y Salud Pública	Contrato Temporal
1 FEA. Neurocirugía	Contrato Temporal
1 FEA. Oftalmología	Contrato Temporal
1 FEA. Psicología Clínica	Contrato Temporal
1 FEA. Psiquiatría	Contrato Temporal
2 FEA. Radiodiagnóstico	Contrato Temporal
1 FEA. Traumatología y Cirugía Ortopédica	Contrato Temporal
1 FEA.	Contrato Temporal
2 Médico de Urgencia Hospitalaria	Contrato Temporal
9 ATS/ DUE	Contrato Temporal
1 Auxiliar de Clínica o Enfermería (Laboral)	Contrato Temporal
30 Auxiliar de Enfermería	Contrato Temporal
1 Fisioterapeuta	Contrato Temporal
2 Técnico Especialista de Laboratorio	Contrato Temporal

Los nombramientos de personal estatutario se han efectuado de acuerdo con las necesidades asistenciales detectadas en la actualidad, por lo que, atendiendo al carácter de “plantilla viva”, se han materializado en aquellas áreas o especialidades donde es prioritario cubrir el déficit detectado, procediéndose, en su caso, a establecer nombramientos con jornada laboral en horario de tarde para dar respuesta a la lista de espera.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5262 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.827, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

- 1 Enfermera Jefe Atención paciente
- 9 Enfermeros/as
- 2 Fisioterapeutas

Los nombramientos de personal estatutario se han efectuado de acuerdo con las necesidades asistenciales detectadas en la actualidad, por lo que, atendiendo al carácter de “plantilla viva”, se han materializado en aquellas áreas o especialidades donde es prioritario cubrir el déficit detectado, procediéndose, en su caso, a establecer nombramientos con jornada laboral en horario de tarde para dar respuesta a la lista de espera.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Ntra. Sra. de Candelaria para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.828, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en el Hospital Ntra. Sra. de Candelaria para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN EL HOSPITAL NTRA. SRA. DE CANDELARIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

Un Jefe de Servicio médico de Hematología y Hematoterapia, eventual.
Un Jefe de Sección médico de Anestesiología y Reanimación, eventual.
Un Jefe de Sección médico de Cirugía General y Aparato Digestivo, eventual.
Un Jefe de Sección médico de Reumatología, eventual.
Un Jefe de Sección médico de Cirugía Torácica, eventual.
Un Jefe de Sección médico de Traumatología, eventual.
Un Jefe de Sección médico de Radiodiagnóstico, eventual.
Un Facultativo de Cupo de Dermatología, eventual.
Un Facultativo de Cupo de Pulmón y Corazón, eventual.
Dos FEAs de Neumología, interinidad.
Un FEA de Alergología, interinidad.
Un FEA de Anestesiología y Reanimación, interinidad.
Un FEA de Neurocirugía, interinidad.
Un FEA de Ginecología y Obstetricia, reingreso provisional.
Dos FEAs de Ginecología y Obstetricia, interinidad.
Un FEA de Pediatría, Fijo (OPE).
Un FEA de Pediatría, interinidad.
Un FEA de Radiodiagnóstico, interinidad.
Un FEA de Traumatología, interinidad.
Dos FEAs de Urología, interinidad.
Un FEA de Cirugía General y Aparato Digestivo, interinidad.
Un FEA de Aparato Digestivo, interinidad.
Un FEA de Oftalmología, interinidad.
Catorce Enfermeros, interinidades.
Dos Fisioterapeutas, interinidades.
Un TEL, interinidad.
Nueve auxiliares de Enfermería, Interinidades.

Los nombramientos de personal estatutario se han efectuado de acuerdo con las necesidades asistenciales detectadas en la actualidad, por lo que, atendiendo al carácter de “plantilla viva”, se han materializado en aquellas áreas o especialidades donde es prioritario cubrir el déficit detectado, procediéndose, en su caso, a establecer nombramientos con jornada laboral en horario de tarde para dar respuesta a la lista de espera.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.829, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PALMA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

- 2 FEA Ginecología interinos
- 1 FEA Oftalmología interino
- 1 FEA Pediatría interino
- 1 Médico interino
- 1 Médico por acumulación de tareas
- 3 auxiliares de enfermería interinos
- 3 DUE interinos
- 1 DUE por acumulación de tareas
- 1 DUE reingreso

Los nombramientos de personal estatutario se han efectuado de acuerdo con las necesidades asistenciales detectadas en la actualidad, por lo que, atendiendo al carácter de “plantilla viva”, se han materializado en aquellas áreas o especialidades donde es prioritario cubrir el déficit detectado, procediéndose, en su caso, a establecer nombramientos con jornada laboral en horario de tarde para dar respuesta a la lista de espera.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.830, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.33.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE FUERTEVENTURA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

Una Matrona, interinidad.

Una Matrona, eventualidad.

Dos auxiliares de Enfermería, eventualidad.

Un FEA de Pediatría, eventualidad.

Un FEA de Anatomía Patológica, eventualidad.

Un FEA de Pediatría, interinidad.

Un ATS/ DUE en EAP, eventualidad.

Un Odontostomatólogo, eventualidad.

Un Pediatra de Atención Primaria, eventualidad.”

Los nombramientos de personal estatutario se han efectuado de acuerdo con las necesidades asistenciales detectadas en la actualidad, por lo que, atendiendo al carácter de “plantilla viva”, se han materializado en aquellas áreas o especialidades donde es prioritario cubrir el déficit detectado, procediéndose, en su caso, a establecer nombramientos con jornada laboral en horario de tarde para dar respuesta a la lista de espera.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5266 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.831, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.34.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LANZAROTE PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

- 2 ATS/DUE EAP
- 1 Pediatra de cupo
- 1 Jefe de Sección de Digestivo
- 1 Jefe de Servicio de Psiquiatría
- 1 Jefe de Servicio de Anestesia
- 1 Jefe de Servicio de Pediatría
- 1 Jefe de Sección de Radiología
- 1 Pediatra
- 1 ATS
- 1 Auxiliar de enfermería
- 1 Médico EAP
- 1 FEA Cirugía ortopédica y traumatología

Los nombramientos de personal estatutario se han efectuado de acuerdo con las necesidades asistenciales detectadas en la actualidad, por lo que, atendiendo al carácter de “plantilla viva”, se han materializado en aquellas áreas o especialidades donde es prioritario cubrir el déficit detectado, procediéndose, en su caso, a establecer nombramientos con jornada laboral en horario de tarde para dar respuesta a la lista de espera.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5267 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.832, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.35.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

- 17 ATS / DUE, comisiones de servicio e interinidades
- 3 auxiliares de enfermería, interinidades
- 1 Matrona, eventual
- 17 Médicos de familia: 14 comisiones de servicio e interinidades y 3 eventualidades
- 7 Pediatras, comisiones de servicio e eventualidades.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.833, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

- 1 ATS/DUE (jubilación 14/1/13) cubierta en los traslados de ATS/DUE el 23/1/13
- 1 ATS/DUE, comisión de servicios
- 5 ATS/DUE, interinidades
- 4 ATS/DUE, eventuales
- 1 ATS/DUE Servicio Normal de Urgencia, comisión de servicios
- 2 Aux. Enfermería, comisión de servicios

- 2 Aux. Enfermería, interinidades
- 1 Matrona, interino
- 1 Matrona, eventual
- 6 Medico Equipo De Atención Primaria, interinidades
- 3 Medico Equipo De Atención Primaria, eventuales
- 1 Medico Servicio Especial de Urgencia, eventual
- 1 Medico Servicio Normal de Urgencia, interino
- 1 Odontólogo, interino
- 2 Pediatra Equipo de Atención Primaria, eventual

Los nombramientos de personal estatutario se han efectuado de acuerdo con las necesidades asistenciales detectadas en la actualidad, por lo que, atendiendo al carácter de “plantilla viva”, se han materializado en aquellas áreas o especialidades donde es prioritario cubrir el déficit detectado, procediéndose, en su caso, a establecer nombramientos con jornada laboral en horario de tarde para dar respuesta a la lista de espera.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.834, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA GOMERA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado los siguientes profesionales:

Un FEA de Anestesiología y Reanimación, eventual.

Un FEA de Cirugía General y Aparato Digestivo, eventual.

Un FEA de Radiología, eventual.

Un Médico de Médico de EAP, eventual.

Un ATS/DUE de EAP, eventual.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.835, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios contratados en la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro para cubrir las vacantes de jubilaciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS CONTRATADOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE EL HIERRO PARA CUBRIR VACANTES DE JUBILACIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como respuesta se informa que se han contratado los siguientes profesionales:

- 1 FEA Cirugía general y digestiva, contrato eventual, jornada completa

- 1 Médico de Medicina familiar y comunitario, contrato interino, jornada completa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5271 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Tíncer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.836, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.39.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Tíncer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE TÍNCER,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El nuevo edificio construido para albergar el Centro de Salud de Tíncer, cuenta con espacio disponible para la ubicación de un Servicio de Urgencias en caso de que las condiciones de demanda asistencial y planificación de las urgencias extrahospitalarias lo justifiquen.

Actualmente, la asistencia urgente de la población residente en la zona metropolitana, está garantizada con los servicios de urgencias extrahospitalarios que existen en la zona: La Laguna, Ofra, Los Gladiolos, Anaga y el pediátrico Dr. Jaime Chavez, y las urgencias hospitalarias del Hospital Universitario de Canarias y del Hospital Universitario N^º S^ª de Candelaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5274 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre encomiendas a Gesplan subcontratadas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.719, de 14/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.40.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre encomiendas a Gesplan subcontratadas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENCOMIENDAS A GESPLAN SUBCONTRATADAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre asistencia pedagógica a pacientes pediátricos en el curso 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.837, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.41.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre asistencia pedagógica a pacientes pediátricos en el curso 2012-2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

ASISTENCIA PEDAGÓGICA A PACIENTES PEDIÁTRICOS EN EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es competencia de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, del Gobierno de Canarias, la escolarización y los recursos para alumnos con necesidades especiales, correspondiéndole planificar y prever la respuesta educativa más normalizada en situaciones de enfermedad con permanencia prolongada en centros hospitalarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5299 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre resultados de donación de sangre del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.838, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.42.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre resultados de donación de sangre del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

RESULTADOS DE DONACIÓN DE SANGRE DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA EN 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Antecedentes de interés

El sistema de Hemodonación que a lo largo del tiempo se ha implantado en Canarias, se ha consolidado como un modelo mixto, en el que participan en distinta proporción los hospitales de la Red Transfusional Canaria y el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH). Si bien en otras CCAA se estableció inicialmente un modelo único y sin participación directa hospitalaria, con el tiempo se comprobó que esto era un error ya que los sistemas de hemodonación no deben desvincularse totalmente de los centros hospitalarios.

Este modelo mixto permite una mayor y mejor sostenibilidad en el tiempo, ya que la donación de sangre hospitalaria se manifiesta como una fuente de nueva captación de donantes con el fin de renovar el pool de donantes actual con vistas al futuro. No hemos de olvidar que los Centros Regionales de Transfusión (CRTS) se sostienen sobre la voluntariedad, por considerar los especialistas que la donación voluntaria, altruista y responsable es la más adecuada para la propia seguridad transfusional y, por tanto, estos centros se construyen para los clientes-receptores de productos sanguíneos, aunque también y ahí radica la principal peculiaridad de estos sistemas, se hace sobre clientes-suministradores de la materia prima que se requiere para elaborar esos productos. El disponer de un sistema mixto permite a las islas que ante cualquier eventualidad se puedan minimizar los riesgos potenciando la donación intra-hospitalaria, algo que en otras circunstancias (sin puntos de extracción) resultaría más complejo.

La integración de los Hospitales públicos y privados de nuestra Comunidad Autónoma en la Red Transfusional Canaria (RTC) se llevó a cabo entre los años 2001-2005, pasando el ICHH a responsabilizarse del suministro global desde Diciembre de 2005 aunque sin disponer aún de control sobre la donación de sangre en los Servicios de Transfusión puesto que el personal de extracción pertenece al propio Servicio Canario de Salud y en muchos casos en ellos se da prioridad a los tratamientos hemoterápicos. La participación del ICHH en el ámbito promotor en estos centros se limita a la participación de promotoras cedidas por el ICHH para promocionar la donación voluntaria dentro de los grandes hospitales (en la actualidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil y Hospital Nuestra Señora de la Candelaria).

Evolución de las donaciones

Durante los años 2012 y 2013 se producen algunas circunstancias que influyen en los resultados finales de donaciones en la Comunidad Canaria. Se constata que existe, por segundo año consecutivo, una tendencia nacional al descenso de donaciones de sangre. Como se puede observar en las estadísticas de FENADOSE (Federación Nacional de donantes de España), donde de 18 CRTS de nuestro país 11 ven descender sus donaciones en 2011 y en 2012 serán ya 13 los CRTS de un total de 18 los que padecerán las consecuencias de la actual crisis.

Al tratarse de un modelo mixto, como indicamos anteriormente, debemos analizar en paralelo la evolución de las donaciones del ICHH y la evolución de las donaciones de los centros hospitalarios. A lo largo del tiempo esa aportación ha sido como se recoge en este cuadro incluyendo los datos acumulados durante 2013 hasta el 31 de Octubre. En el mismo, se observa el número de ofrecimientos que se han producido, las donaciones totales obtenidas después de descontar los rechazos habidos y también las donaciones segmentadas entre donaciones extra-hospitalarias e intra-hospitalarias.

Cuadro 1. - Donaciones totales

Ofrecimientos/ Donaciones Totales	2008	2009	2010	2011	2012	2013 *
Ofrecimientos	77513	82722	82168	80307	78726	66777
Donaciones ICHH	42278	45156	44774	44762	41881	33944
Hospitales	24085	25346	24683	22808	23266	20732
Donaciones Totales	66363	70502	69457	67570	65147	54676

* A fecha 31/10/2013

Como podemos observar es en el año 2009 cuando se produce el pico más importante de donaciones a lo largo del período 2008-2012 ya que los datos ofrecidos en este documento se refieren, en el caso de 2013, sólo hasta la fecha de 31 de Octubre, estando pendiente aún los dos últimos meses del año.

A partir de 2009 se produce un descenso progresivo en las donaciones, coincidiendo con los años de deterioro provocado por la crisis actual y de sus consecuencias más directas sobre la Red Transfusional Canaria (RTC).

En el caso de las donaciones intra-hospitalarias será en el año 2009 cuando las cifras de donaciones presenten su nivel más alto para descender los siguientes dos años, hasta alcanzar su nivel más bajo en el año 2011, coincidiendo el descenso de donaciones de ese año con la pérdida de 1875 unidades en hospitales, dato que afecta a los resultados globales de la CCAA ese año en un menos 2,79%. Por su parte, las donaciones del ICHH se han mantenido estables hasta el año 2012, donde han descendido debido a la influencia de factores relacionados con la crisis y con aspectos relacionados con el incremento de la seguridad transfusional.

Por su parte, a 6 de noviembre del año 2013 las donaciones presentan una diferencia con respecto al mismo periodo del pasado año de 124 donaciones y la estrategia establecida para los dos próximos meses incluye la recuperación de las acciones tradicionales de marketing directo que no pudieron ejecutarse el pasado año, la edición del tradicional calendario de la RTC, que tampoco se editó, siendo una pieza muy valorada por los donantes porque sirve de recordatorio permanente de la donación durante todo el año, así como una campaña de colaboración (*bellow the line*) con una importante marca comercial que está en negociación y otras acciones de carácter más social.

En cuanto a las donaciones por isla, a fecha de 31 de Octubre de 2013 están como se recoge en el siguiente cuadro. Faltan las últimas campañas del año en las islas no capitalinas y el grueso de las donaciones de los dos últimos meses en Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Cuadro 2. - Donaciones por islas

DONACIONES POR ISLAS	2011	2012	2013
Fuerteventura	1844	1536	1030
Lanzarote	1939	1986	1502
Gran Canaria	32746	31547	25830
La Gomera	602	608	444
El Hierro	263	439	330
La Palma	2590	2649	1867
Tenerife	27586	26382	23673

* A fecha 31/10/2013

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5300 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.657, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.43.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LAS AYUDAS PARA COMPENSAR EL TRANSPORTE INTERINSULAR DE MERCANCÍAS AGRÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES E INDUSTRIALES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe otorgado en el año 2009 de ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, según la *ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se aprueban las bases de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al transporte interinsular de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2009* asciende a 2.194.389,36 €.

Asimismo, el importe concedido en el año 2009 de ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías industriales, según la *ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se aprueban las bases de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2009*, asciende a 10.973.123,95 €.

Resultando, por lo tanto, un importe total de las ayudas concedidas en el año 2009 para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales de 13.167.513,31 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5301 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.658, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.44.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LAS AYUDAS PARA COMPENSAR EL TRANSPORTE INTERINSULAR DE MERCANCÍAS AGRÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES E INDUSTRIALES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe de las ayudas concedidas en el año 2010 para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, según la *ORDEN de 24 de agosto de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2010 de las subvenciones al transporte interinsular de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*, asciende a 714.563,46 €.

El importe de las ayudas concedidas el año 2010 para compensar el transporte interinsular de mercancías industriales, según la *ORDEN de 24 de agosto de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2010 de las subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*, asciende a 1.078.504,33 €.

Resultando, por lo tanto, un importe total de las ayudas concedidas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales concedidas en el año 2010 de 1.793.067,79 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5302 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.659, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.45.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LAS AYUDAS PARA COMPENSAR EL TRANSPORTE INTERINSULAR DE MERCANCÍAS AGRÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES E INDUSTRIALES EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en este centro directivo, las ayudas concedidas en el año 2011, en base a la *Orden de 24 de agosto de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2010 de las subvenciones al transporte interinsular de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*, que no se pudieron conceder durante el 2010 debido al acuerdo de gobierno de 25 de noviembre de 2010, que cerró de forma anticipada el presupuesto e impidió pagar la mayoría de las subvenciones concedidas en dicho ejercicio presupuestario, asciende a 652.649,54 €

Asimismo, el importe de las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías industriales concedidas en el año 2011, y que por la misma razón no se concedieron el año 2010 asciende a 3.981.281,24 €.

Resultando, por lo tanto, un importe total de las ayudas concedidas en el año 2011 para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales realizadas de 4.635.941,78.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5303 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.660, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.46.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las ayudas para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LAS AYUDAS PARA COMPENSAR EL TRANSPORTE INTERINSULAR DE MERCANCÍAS AGRÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES E INDUSTRIALES EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en este centro directivo, el importe de las ayudas concedidas en el año 2012 para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, según la *Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2012 de las compensaciones al transporte interinsular de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea realizado en el año 2010*, asciende a 1.000.000,00 €.

Asimismo, el importe de las ayudas concedidas en el año 2012 para compensar el transporte interinsular de mercancías industriales, de acuerdo a la *Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2012 de las compensaciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea realizado en el año 2010*, asciende a 3.970.000,00 €

Resultando, por lo tanto, un importe total de las ayudas concedidas en el año 2012 para compensar el transporte interinsular de mercancías agrícolas, agroindustriales e industriales realizadas de 4.970.000,00 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5307 Del Gobierno de la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre estudiantes sin plaza en los ciclos de grado medio de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.839, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.47.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre estudiantes sin plaza en los ciclos de grado medio de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

ESTUDIANTES SIN PLAZA EN LOS CICLOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por desgracia, no es posible aportar este dato con la debida precisión por las siguientes razones:

1º. El proceso de matrícula continúa a día de hoy si el alumnado nuevo se puede incorporar con aprovechamiento a los estudios en cuestión tanto si hay plazas vacantes como si se han producido bajas de otros alumnos.

2º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva es contactado por los centros educativos y no ejerce expresamente su derecho a la plaza que le corresponde.

3º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva se ha matriculado en otras enseñanzas.

4º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva y se ha incorporado al mundo laboral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre estudiantes sin plaza en los ciclos de grado superior de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.840, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.48.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre estudiantes sin plaza en los ciclos de grado superior de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

ESTUDIANTES SIN PLAZA EN LOS CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por desgracia, no es posible aportar este dato con la debida precisión por las siguientes razones:

1º. El proceso de matrícula continúa a día de hoy si el alumnado nuevo se puede incorporar con aprovechamiento a los estudios en cuestión tanto si hay plazas vacantes como si se han producido bajas de otros alumnos.

2º. No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva es contactado por los centros educativos y no ejerce expresamente su derecho a la plaza que le corresponde.

3º. No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva se ha matriculado en otras enseñanzas, especialmente si se trata de enseñanzas universitarias.

4º. No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva y se ha incorporado al mundo laboral.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre estudiantes con plaza en ciclos de grado medio de formación profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.841, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.49.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre estudiantes con plaza en ciclos de grado medio de formación profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

ESTUDIANTES CON PLAZA EN CICLO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los estudiantes que obtuvieron plaza en ciclos formativos de grado medio a distancia en la red pública de centros educativos en función de los datos de matrícula del Modelo 0 fueron 4.871.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5310 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre estudiantes con plaza en ciclos de grado superior de formación profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.842, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.50.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre estudiantes con plaza en ciclos de grado superior de formación profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

ESTUDIANTES CON PLAZA EN CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los estudiantes que obtuvieron plaza en ciclos formativos de grado superior a distancia en la red pública de centros educativos en función de los datos de matrícula del Modelo 0 fueron 4.768.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5311 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre solicitantes de plaza en FP presencial con plaza en FP a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.843, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.51.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre solicitantes de plaza en FP presencial con plaza en FP a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

SOLICITANTES DE PLAZA EN FP PRESENCIAL CON PLAZA EN FP A DISTANCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se adjudica plaza en ciclos formativos a distancia a ningún solicitante si no lo ha solicitado expresamente. Por tanto, las personas que ha obtenido plaza en ciclos formativos a distancia es porque lo solicitaron previamente y el total de personas que ha obtenido plaza en ciclos formativos a distancia fueron 9.639 alumnos independientemente de otras opciones que haya escogido.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5315 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre el Plan Canario de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.661, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.52.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre el Plan Canario de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

EL PLAN CANARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Evaluación del Plan Canario de formación profesional 2013-2016 no le corresponde al Gobierno sino al Consejo Canario de formación profesional tal como establece el artículo 1.h. del Decreto 233/1997, de 18 de septiembre, por el que se crea el Consejo Canario de Formación Profesional. Está previsto que la primera evaluación se lleve a cabo en el año 2014 tal como se contempla en el propio calendario del Plan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5322 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre listas de espera para pruebas diagnósticas y consultas de especialidades del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.844, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.53.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre listas de espera para pruebas diagnósticas y consultas de especialidades del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

LISTAS DE ESPERA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y CONSULTAS DE ESPECIALIDADES DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes en espera estructural para la realización de una primera prueba diagnóstica en el Hospital Nª Sª de Guadalupe, a 30 de junio de 2013 es el siguiente:

PRUEBA	PACIENTES
ECOCARDIOGRAFÍA	8
ENDOSCOPIA	32
MAMOGRAFIA (no de screening)	0
RNM	0
TAC	1

La información sobre la situación de la lista de espera de consultas registrada hasta el 30 de junio de 2013 en el Hospital Nª Sª de Guadalupe, está publicada en la página web del Servicio Canario de la Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5323 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre listas de espera para pruebas diagnósticas y consultas de especialidades de atención fuera de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.845, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.54.- De la Sra. diputada D.^ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre listas de espera para pruebas diagnósticas y consultas de especialidades de atención fuera de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

LISTAS DE ESPERA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y CONSULTAS DE ESPECIALIDADES DE ATENCIÓN FUERA DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los pacientes derivados para consulta de determinadas especialidades o pruebas diagnósticas no disponibles en el Hospital N^º S^ª de Guadalupe, están incluidos en la lista de espera correspondiente del hospital de referencia, sin que exista diferenciación en función del área de salud de que procedan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5324 Del Gobierno a la pregunta la Sra. diputada D.^ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre listas de espera quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.846, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.55.- De la Sra. diputada D.^ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre listas de espera quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información sobre la situación de la lista de espera quirúrgica registrada hasta el 30 de junio de 2013 en el Hospital N^o S^a de Guadalupe, está publicada en la página web del Servicio Canario de la Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5325 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre lista de espera quirúrgica de atención fuera de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.847, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.56.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre lista de espera quirúrgica de atención fuera de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICA DE ATENCIÓN FUERA DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los pacientes que requieren tratamiento quirúrgico de determinadas especialidades no disponibles en el Hospital N^o S^a de Guadalupe, o disponibles para consulta pero que no desarrollan actividad quirúrgica en dicho centro, están incluidos en la lista de espera quirúrgica correspondiente del hospital de referencia, sin que exista diferenciación en función del área de salud de que procedan.

Sin embargo, podemos informar acerca del número de pacientes que, según datos de Tarjeta Sanitaria, residen en La Gomera y que a 30 de junio de 2013 se encuentran incluidos en la Lista de Espera Quirúrgica Estructural (datos según RD 605/2003) del Hospital Universitario N^o S^a de Candelaria, en las siguientes especialidades:

Angiología y Cirugía Vascular	7
Cirugía Maxilofacial	2
Cirugía Pediátrica	5
Cirugía Plástica y Reparadora	4
Cirugía Torácica	0
Neurocirugía	5

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5326 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre relación laboral con la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.848, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.57.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre relación laboral con la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

RELACIÓN LABORAL CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultado el Sistema de información de recursos humanos (Sirhus), se informa que nos no consta que D.^a María José de la Santa Fe Morales sea trabajadora del SCS”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5327 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personal contratado como chaquetas verdes en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.849, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.58.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personal contratado como chaquetas verdes en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL CONTRATADO COMO “CHAQUETAS VERDES” EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Relación de personal contratado como “chaquetas verdes” año 2013, 2012 y 2011. Fecha de inicio de contrato y finalización así como remuneración económica:

Año 2011:

- 1/1/11 - 31/1/11: 4 contratos
- 1/2/11 - 6/2/11: 4 contratos
- 11/2/11 - 11/5/11: 1 contrato
- 14/2/11 - 14/5/11: 3 contratos
- 12/5/11 - 30/6/11: 1 contrato
- 15/5/11 - 30/6/11: 3 contratos
- 01/7/11 - 31/7/11: 1 contrato
- 1/7/11 - 30/9/11: 2 contratos
- 1/7/11 - 31/12/11: 3 contratos
- 1/10/11 - 31/12/11: 2 contratos

Importe Bruto de las retribuciones del año 2011: 124.857,02 euros.

Año 2012:

- 1/1/12 - 31/1/12: 6 contratos
- 1/2/12 - 29/2/12: 6 contratos
- 1/3/12 - 15/3/12: 6 contratos
- 16/3/12 - 31/3/12: 1 contrato
- 1/4/12 - 30/6/12: 1 contrato
- 1/7/12 - 30/9/12: 1 contrato
- 1/10/12 - 31/10/12: 1 contrato
- 1/11/12 - 30/11/12: 1 contrato
- 1/12/12 - 31/12/12: 1 contrato
- 1/11/12 - 30/11/12: 1 contrato
- 1/12/12 - 31/12/12: 1 contrato

Importe Bruto de las retribuciones del año 2012: 79.960,84 euros.

Año 2013:

- 20/8/13 - 19/9/13: 4 contratos
- 20/9/13 - 19/10/13: 4 contratos

Importe Bruto de las retribuciones del año 2013: 10.131,90 euros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5328 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre estancia y ocupación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.850, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.59.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre estancia y ocupación en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTANCIA Y OCUPACIÓN EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Enero-Diciembre 2012	Enero-Agosto 2013
Estancia Media	7,88 días	7,99 días
Índice de Ocupación	52,81%	49,86%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5329 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre pacientes de estancia aguda y media en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en 2013 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.851, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.60.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre pacientes de estancia aguda y media en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en 2013 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES DE ESTANCIA AGUDA Y MEDIA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN 2013 Y 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Enero-Diciembre 2012	Enero-Agosto 2013
Nº de pacientes ingresados	932	576
Estancia Media	7,88 días	7,99 días

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5330 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre plazas de celadores en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.852, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.61.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre plazas de celadores en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZAS DE CELADORES EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe el número total de plazas es de veinte. En la actualidad hay 19 ocupadas y 1 vacante.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5331 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre plazas de auxiliares de Enfermería en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.853, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.62.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre plazas de auxiliares de Enfermería en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZAS DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Hospital de Ntra. Sra. de Guadalupe en la categoría de Auxiliar de Enfermería hay 34 plazas ocupadas y ninguna vacante.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5332 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las consultas externas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.854, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.63.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las consultas externas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS CONSULTAS EXTERNAS EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Oncología	1 vez al mes
Digestivo	2 veces al mes
Endocrino	1 vez a la semana
Alergia	1 vez a la semana
Reumatología	1 o 2 veces a la semana
Urología	2 veces al mes
Oftalmología 1	1 vez al mes
Oftalmología 2	5 o 6 veces al mes
Oftalmología 3	Diario
Neumología	1 vez al mes
Neurofisiología	1 vez a la semana
Trauma-Artroscopias	1 vez al mes
Cardiología Consulta	2 veces a la semana
Cardiología Pruebas	1 vez a la semana
Radiología	Diario
Cirugía	2 veces a la semana
Ginecología	Diario
Medicina Interna	3 veces a la semana
Traumatología	3 veces a la semana
Dermatología	Diario
Otorrinolaringología	Diario
Neurología	4 veces a la semana
Psiquiatría	Diario

Pediatría	Diario
Rehabilitación	Diario
Logopeda	Diario
Hematología 1	2 o 3 veces a la semana
Hematología 2	2 veces a la semana
Anestesia	1 vez a la semana
Nefrología	1 vez a la semana

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5333 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre especialidades médicas de consultas externas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.855, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.64.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre especialidades médicas de consultas externas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CONSULTAS EXTERNAS EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las especialidades médicas que incluyen actividad de consultas externas y otros servicios son las siguientes:

Alergología

Anestesia

Cardiología

Cardiología: pruebas diagnósticas

Cirugía general

Dermatología

Digestivo

Endocrinología

Ginecología

Hematología

Medicina interna

Nefrología

Neumología

Neurofisiología

Neurología

Oftalmología

Oncología

Otorrinolaringología
 Pediatría
 Psiquiatría
 Radiología
 Rehabilitación
 Rehabilitación: Logopedia
 Reumatología
 Traumatología
 Traumatología: artroscopias
 Urología

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5334 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejercicio del derecho a segunda opinión facultativa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.856, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.65.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejercicio del derecho a segunda opinión facultativa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJERCICIO DEL DERECHO A SEGUNDA OPINIÓN FACULTATIVA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez recabada la información, se informa:

	2011	2012	2013
Tenerife	650	674	508
La Palma	24	16	145 (*)
Gomera	35	37	30
El Hierro	14	12	8
Gran Canaria	1328	1153	962
Lanzarote	339	377	240
Fuerteventura	159	172	87

(*) En 2013 se detecta que en el departamento de Atención al Paciente se incluyen en solicitud de segunda opinión la solicitud de cambios de facultativos para las consultas sucesivas por razones de preferencias y no realmente como petición de segunda opinión, situación que en estos momentos se está subsanando.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5335 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre pacientes trasladados a Tenerife desde La Gomera en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.857, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.66.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre pacientes trasladados a Tenerife desde La Gomera en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES TRASLADADOS A TENERIFE DESDE LA GOMERA EN 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyos datos facilitados por SIPRE (Servicio de Prestaciones Complementarias), se encuentran reflejados en el anexo (*) que se acompaña:

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5336 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre endoscopias realizadas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en 2013 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.858, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.67.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre endoscopias realizadas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en 2013 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENDOSCOPIAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN 2013 Y 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Enero-Diciembre 2012	Enero-Septiembre 2013
Endoscopias Digestivas Altas	151	79
Endoscopias Digestivas Bajas	219	202

FUENTE: Sistema de Información Hospitalario (SIH)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5337 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre médicos especialistas que han dejado de trabajar en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.859, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.68.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre médicos especialistas que han dejado de trabajar en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE HAN DEJADO DE TRABAJAR EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Número de médicos especialistas desglosado por especialidad que han dejado de trabajar en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe en la isla de la Gomera entre el 1 de enero de 2012 hasta la fecha.

Desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha han dejado de trabajar en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe los siguientes médicos especialistas: 1 FEA de Anestesia, 1 FEA de Cirugía General y 1 FEA de Radiología.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5338 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre operaciones de cataratas realizadas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.860, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.69.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre operaciones de cataratas realizadas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

OPERACIONES DE CATARATAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Hospital Nº Sª de Guadalupe	Intervención Quirúrgica Cataratas
Enero-Diciembre 2011	209
Enero-Diciembre 2012	198
Enero-Septiembre 2013	157
FUENTE: CMBD."	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5348 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre compensación a municipios no adscritos al Plan de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.662, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.70.- De la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre compensación a municipios no adscritos al Plan de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

COMPENSACIÓN A MUNICIPIOS NO ADSCRITOS AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que tal como ha señalado la Excmo. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, la Sra. Luengo, en la Comisión de Empleo del Parlamento, de fecha 27 de septiembre de 2013, sólo 7 de los 88 municipios del Archipiélago no se han adherido al Plan Extraordinario de Empleo Social 2013.

Dicho lo anterior, hay que señalar que, en sede parlamentaria, la Sra. consejera ha manifestado, en repetidas ocasiones, que desde la Consejería se harían los esfuerzos necesarios para que aquellas Corporaciones Locales que no pudiera adherirse al precitado Plan, por motivos fundamentados, como por ejemplo estar incursos en Expedientes de Regulación de Empleo, lo pudieran hacer y, así, poder atender a los desempleados de sus respectivos ámbitos municipales. En este sentido, ese compromiso adquirido se ha materializado de la siguiente forma:

Mediante Resolución nº 13/06445, del Director del Servicio Canario de Empleo se autorizó una subvención directa, por razones de interés público, social y económico, por importe de 87.307 € a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria para la realización de un Programa Extraordinario de Empleo Social, en los ámbitos territoriales de los municipios de Gáldar y La Aldea de San Nicolás.

La precitada subvención se destinará a la contratación laboral de 21 trabajadores, en dos proyectos que se desarrollarán en los municipios de Gáldar y La Aldea de San Nicolás y su desglose es el que se refleja a continuación:

Ámbito de Actuación	Objetivo del Proyecto	Importe	Nº de Trabajadores
Municipio de Gáldar	Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de diversas zonas del municipio, de conformidad con el programa de acciones establecido en la memoria de actuación.	52.698,89	10
Municipio de La Aldea de San Nicolás	Se harán dos actuaciones básicas: por un lado la limpieza del entorno rural y urbano, y por otro el mantenimiento y/o reparación de obra en edificios o espacios públicos, de conformidad con el programa de acciones establecido en la memoria de actuación.	34.608,11	11
TOTAL		87.307,00	21

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5349 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asignación de plazas de garaje en los Palacios de Justicia de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.733, de 15/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.71.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asignación de plazas de garaje en los Palacios de Justicia de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE GARAJE EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LA LAGUNA Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1) “Respecto al Edificio Judicial de San Cristóbal de La Laguna:

El Edificio Judicial de nueva construcción para el Partido Judicial de San Cristóbal de La Laguna dispone de un número limitado de plazas de aparcamiento, inferior al del número de profesionales que trabajan en el mismo, por lo que se hace necesario fijar unas reglas sobre su distribución y utilización.

La competencia para la determinación del régimen de utilización de las plazas de aparcamiento de los Edificios judiciales es exclusiva del Poder Ejecutivo, al encontrarse incluidas en bienes demaniales de éste, y ser facultades plenamente respaldadas por la legislación de Patrimonio de las Administraciones Públicas y demás normas concordantes del ordenamiento. Se trata, además, de una cuestión sobre la que ha tenido ocasión de pronunciarse el Tribunal Supremo (de especial relevancia a estos efectos, cabe citar la sentencia de 8 de febrero de 2012 en el recurso 289/2012).

Sentado lo anterior, y siendo conscientes de que la distribución de las plazas de aparcamiento en los Edificios judiciales ha sido un asunto controvertido en muchos puntos del territorio nacional, esta Dirección General estimó conveniente incorporar, al proceso de toma de decisión, de un espacio deliberativo que permitiera conocer las expectativas y puntos de vista de todos los colectivos de servidores públicos que deben hacer uso de las citadas instalaciones, al ser evidente que la eficacia y legitimidad de la decisión que finalmente se adoptase se vería fuertemente respaldada por la deliberación, la suma de conocimientos e interacción de los distintos afectados, buscando integrar los diferentes intereses de la forma más equilibrada posible.

Para dar forma a este espacio deliberativo se solicitó a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía, a la Junta de Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia y a la Secretaría de Gobierno, que designasen un representante de cada colectivo de servidores públicos que trabajarán en el Edificio. Los representantes designados se reunieron ante la convocatoria de esta Dirección General con fecha 28 de mayo y 25 de julio de 2013. En estas reuniones se constató la imposibilidad de alcanzar un acuerdo entre los distintos colectivos sobre la propuesta de criterios de distribución de las plazas del aparcamiento en cuestión.

Durante el mes de septiembre se remitió el borrador de resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se determinan las condiciones para el otorgamiento de las autorizaciones del uso de las plazas de aparcamiento en el Edificio Judicial de San Cristóbal de La Laguna y se aprueban las Normas Reguladoras de Régimen Interior del citado Aparcamiento, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a la Fiscalía Superior de Canarias, a la Secretaria de Gobierno del citado Tribunal y a la Junta de Personal funcionario de Tenerife, a los efectos de que, si lo consideraban oportuno, hicieran llegar a este centro directivo cuantas observaciones estimasen pertinentes.

Tras dicho trámite, se dictó la Resolución, con fecha de 7 de octubre de 2013.

Con arreglo a la misma, las plazas de aparcamiento existentes en el Edificio Judicial se distribuyen de la siguiente forma:

a) Una plaza, a disposición de la Magistrada Juez Decana de los Juzgados de San Cristóbal de La Laguna, en atención a las funciones recogidas en el artículo 168 y a las de carácter representativo a que se refiere el artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

b) Tres (3) plazas a disposición de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, para servicios de transporte, suministro, mantenimiento, así como cualquier otro servicio que sea necesario para el desempeño de las competencias que tiene atribuidas.

c) Dos (2) plazas para uso por parte de personal con discapacidad o movilidad reducida.

d) Tres (3) plazas para el personal en servicio de guardia.

e) Sesenta (60) plazas se distribuirán entre los interesados que, integrando los siguientes grupos, obtengan autorización de conformidad con los criterios señalados en el apartado tercero de esta resolución:

1. Órganos judiciales: 50 plazas (5 por Unidad judicial).

2. Fiscalía: 3 plazas.

3. Médicos Forenses: 2 plazas

4. Registro Civil y Decanato: 5 plazas.

La distribución de las plazas disponibles se realizó atendiendo a los siguientes criterios (expresados en la Resolución):

a) En primer lugar, se concedió autorización a favor de los interesados que resultaron designados por acuerdo unánime de todos los que, dentro de cada uno de los grupos a que se refiere la letra e) del apartado primero de dicha resolución, tenían interés en hacer uso del aparcamiento. Los criterios en los que se basaba el acuerdo (antigüedad, lejanía del domicilio, circunstancias familiares o personales, la frecuencia en la necesidad de trasladar documentación, etc.) no era preciso justificarlo ante este centro directivo.

Cabe señalar que de los diez órganos jurisdiccionales existentes, en ocho se alcanzó un acuerdo unánime de distribución de las plazas de aparcamiento.

En defecto de acuerdo, las plazas sobrantes constituirán una bolsa que se distribuirá de forma proporcional, según el peso cuantitativo que representen los interesados de cada Cuerpo sobre el total de interesados, de los grupos donde no haya acuerdo; correspondiendo al Decanato la propuesta de reparto de las que correspondan a los Jueces; a la Fiscalía Provincial de Tenerife, la correspondientes a fiscales; al Secretario Coordinador para dicha Provincia, la correspondiente a los Secretarios Judiciales y a la Junta de Personal Funcionario la que corresponda a los distintos Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. A estos efectos, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia les comunicaría el número de las plazas de aparcamiento sobre las que debe operar la correspondiente propuesta, siguiendo la siguiente fórmula (en la que, en caso de resultar decimales, el número de plazas se redondeará sumando una plaza cuando el primer decimal sea 5 o superior, restándose del Cuerpo que obtenga una mayor número de plazas la necesaria para cuadrar la distribución):

$$\boxed{\text{Nº plazas para cada Cuerpo}} = \boxed{\text{Nº plazas totales afectadas por falta de acuerdo}} \times \boxed{\frac{\text{\% que representan los interesados de cada Cuerpo sobre el total de interesados}}{100}}$$

La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia solicitará, en el mes de diciembre de cada ejercicio, a partir del año 2014, a la Sala de Gobierno del TSJ, a la Fiscalía Superior, a la Secretaría de Gobierno del TSJ y a la Junta de Personal funcionario de Tenerife, la remisión de su correspondiente propuesta de distribución, a los efectos de que se puedan introducir las actualizaciones o modificaciones que estimen oportunas.

2) Respecto al aparcamiento del Edificio que alberga la Ciudad de La Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.

Al igual que en el caso del Edificio Judicial de La Laguna, en el proceso de toma de decisión se articuló un espacio deliberativo que permitiera conocer las expectativas y puntos de vista de todos los colectivos de servidores públicos que deben hacer uso de las citadas instalaciones.

Los representantes de cada colectivo, designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía Superior de Canarias, la Junta de Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia y la Secretaría de Gobierno del TSJ, se reunieron ante la convocatoria de esta Dirección General el pasado día 24 de octubre de 2013.

En el seno de dicha reunión los distintos representantes manifestaron la conveniencia de que se analizara la viabilidad de acrecentar el número de plazas disponibles para los profesionales en el Edificio con la suma de plazas existentes en los aparcamientos cercanos, a los efectos de posibilitar una gestión compartida por empresa externa a unos precios inferiores a los que se ofertan actualmente en la zona.

Tras pulsar el interés entre las empresas privadas que gestionan aparcamientos próximos al Edificio Judicial, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se encuentra elaborando los pliegos de cláusulas necesarios para iniciar el correspondiente expediente de contratación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre tramitación del decreto que regula la quiniela de la lucha canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.720, de 14/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.72.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre tramitación del decreto que regula la quiniela de la lucha canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

TRAMITACIÓN DEL DECRETO QUE REGULA LA QUINIELA DE LA LUCHA CANARIA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya manifestó el Sr. consejero del Departamento con ocasión de la contestación a la PO/C-629, la regulación de una quiniela de lucha canaria, entendida ésta como modalidad de apuesta mutua deportivo-benéfica, se encuentra fuera del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.28 del Estatuto de Autonomía que atribuye a esta Comunidad competencia exclusiva en materia de “Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas”.

Descartada la “quiniela” de la lucha canaria, la Ley Territorial 8/2010, de 15 de julio, de los Juegos y Apuestas, contempla las “apuestas de lucha canaria” (art. 20.2), ampliando con ello el ámbito de las apuestas relacionadas con eventos deportivos que, hasta su entrada en vigor, estaban reservadas a las carreras de caballos, galgos y al juego del frontón. El artículo 16.3 de dicha Ley ha sido modificado por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, para permitir que las apuestas de lucha canaria sean gestionadas por la federación de esta modalidad deportiva, si bien la organización, explotación y comercialización de las mismas deberán efectuarse a través de empresas operadoras y en los locales de apuestas.

Entre los proyectos normativos que se están elaborando y tramitando por esta Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad se encuentra el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de dichas apuestas externas, modalidad en la que, como ha quedado dicho, se enmarcan las apuestas de lucha canaria. Dicha iniciativa reglamentaria se encuentra pendiente en estos momentos de la emisión de los informes preceptivos previstos en el Decreto 20/2012, de 16 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre módulos demandados en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.663, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.73.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre módulos demandados en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MÓDULOS DEMANDADOS EN FP,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si por módulos entendemos las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional, los ciclos más demandados en base a un mayor número de peticiones por plaza ofertada son las especialidades de Imagen para el Diagnóstico y Anatomía Patológica y Citología. Siguiendo el mismo criterio de cálculo, los ciclos formativos menos demandados son Realización de Planes de Obra y Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5362 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre docentes en Educación Infantil y Primaria en Lanzarote el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.664, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.74.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre docentes en Educación Infantil y Primaria en Lanzarote el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

DOCENTES EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LANZAROTE EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Docentes de infantil-primaria en Lanzarote durante el curso 2013/14, por centro

Código	Centro	Nº Docentes
35000197	CEIP La Destila	18
35000215	CEIP Titerroy	28
35000227	CEIP Benito Méndez Tarajano	28
35000239	CEIP Adolfo Topham	40
35000720	CEIP San Juan	14
35000756	CEIP Las Mercedes	1
35003708	CEIP Ajei	42
35004208	CEIP César Manrique Cabrera	30
35004211	CEIP Doctor Alfonso Spínola	20
35004609	CEIP Alcalde Rafael Cedrés	42
35004610	CEIP Virgen de Los Volcanes	28
35004816	CEIP Uga	12
35004828	CEIP Yaiza	17
35004981	CEIP Soo	4
35005067	CEIP Concepción Rodríguez Artilles	28
35005079	CEIP Guiguan	9
35005080	CEIP Liria	2
35005225	CEIP María Auxiliadora	2
35005262	CEO Ignacio Aldecoa	5
35005274	CEIP Guenia	10
35006199	CEIP Antonio Zerolo	39
35006539	CEIP Los Geranios	27
35006667	CEIP Nieves Toledo	41
35006680	RE Haría	5
35006758	CEIP La Garita	14
35006898	CEIP Muñique	1
35006904	CEIP Tao	2
35006928	CEIP Los Valles	2
35006953	CEIP La Asomada - Mácher	14
35006989	CEIP Las Breñas	1
35006990	CEIP Mararía	1
35007003	CEIP Playa Blanca	45
35007052	CEIP Tiagua	1
35007167	CEIP El Cuchillo	2
35007556	CEIP La Caleta de Famara	2
35007568	CEIP Nazaret	2
35007741	CEIP Capellanía del Yágabo	39
35007775	CEIP Güime	2
35007969	CEPA Titerroygatra	8
35008071	CEIP Argana Alta	26
35009103	CEEE Nuestra Señora de Los Volcanes	14
35009255	CEIP Mercedes Medina Díaz	22
35009425	CEIP Playa Honda	44
35013878	CEIP Costa Teguisse	42
35013933	CEIP El Quintero	17
35013969	CEO Argana	28
35707601	CER Tinajo-Teguisse	7

Docentes de infantil-primaria en Lanzarote durante el curso 2013/14, por especialidad

Especialidad	Nº de Docentes
Audición y Lenguaje	17
Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	49
Educación Física	66
Educación Infantil	227
Educación Primaria	335
Idioma Extranjero: Alemán	1
Idioma Extranjero: Francés	25
Idioma Extranjero: Inglés	93
Música	37

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5363 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre docentes en Educación Secundaria y Bachillerato en Lanzarote el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.665, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.75.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre docentes en Educación Secundaria y Bachillerato en Lanzarote el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

DOCENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN LANZAROTE EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Docentes de secundaria y bachillerato en Lanzarote durante el curso 2013/14, por centro educativo

Centros	Total Docentes por centro educativo
CEIP Titerroy	1
CEO Argana	23
CEO Ignacio Aldecoa	6
CEPA Titerroygatra	3
EA Pancho Lasso	7
IES Agustín Espinosa	40
IES Arrecife	38
IES Blas Cabrera Felipe	59
IES César Manrique	43
IES En Costa Teguisse	23
IES Haría	28
IES Las Salinas	35
IES Playa Honda	37
IES Puerto del Carmen	22
IES San Bartolomé	42
IES Teguisse	36
IES Tías	40
IES Tinajo	34
IES Yaiza	46
IES Zonzamas	39
IFPMP Arrecife	1

Docentes de secundaria y bachillerato en Lanzarote durante el curso 2013/14, por especialidad

Especialidades	Total docentes por especialidad
Alemán	9
Ámbito Científico-Tecnológico	1
Ámbito de comunicación: Inglés	1
Ámbito de Conocimiento Social	1
Biología y Geología	46
Ciencias de la Naturaleza (1º y 2º de la ESO)	5
Ciencias Sociales, Geografía e Historia (1º y 2º de la ESO)	13
Dibujo	24
Economía	5
Educación Física	38
Educación Física (1º y 2º de la ESO)	4
Filosofía	19
Física y Química	43
Francés	21
Geografía e Historia	55
Griego	5
Inglés	72

Especialidades	Total docentes por especialidad
Latín	11
Lengua Castellana y Literatura	76
Lengua Castellana y Literatura (1ª y 2ª de la ESO)	4
Lengua Extranjera: Francés (1ª y 2ª de la ESO)	3
Lengua Extranjera: Inglés (1ª y 2ª de la ESO)	8
Matemáticas	72
Matemáticas (1ª y 2ª de la ESO)	7
Música	20
Música (1ª y 2ª de la ESO)	2
Tecnología	39

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5364 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre presupuesto de la Consejería de Educación para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.666, de 12/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.76.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre presupuesto de la Consejería de Educación para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma el gasto educativo no se encuentra territorializado, esto es, el gasto educativo en personal, bienes y servicios es a nivel región y solo se puede dar información territorializada de las transferencias corrientes y de las operaciones de capital, sin que ello supongan que no hay gasto educativo en todas las isla, por lo que únicamente aparece territorializado en la isla de Lanzarote el siguiente proyecto del capítulo 4.

323A Apoyo a los Estudios Universitarios	75.907,00
18418802 Centro asociado de la Uned de Lanzarote	75.907,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre centros educativos en La Gomera con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.721, de 14/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.77.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre centros educativos en La Gomera con comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS EN LA GOMERA CON COMEDORES ESCOLARES EN LOS MESES ESTIVALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante los meses de julio y agosto se llevó a cabo en la isla de La Gomera, al igual que en el resto del Archipiélago, el *Programa de inmersión lingüística con comedor de verano*, que consistió en la realización de talleres destinados a mejorar la competencia del alumnado en lengua extranjera, así como la oferta del servicio de comedor, del cual se beneficiaron alumnos/as de 3 a 12 años que habían sido previamente seleccionados/as por los centros educativos o propuestos/as por los Ayuntamientos de acuerdo a criterios de compensación.

Los centros participantes en el programa de Inmersión Lingüística con comedores, durante el verano de 2013, en la isla de La Gomera fueron: CEO Santiago Apóstol (Alajeró), CEIP Ruíz de Padrón (San Sebastián de La Gomera), CEO Nereida Díaz Abreu (Valle de Gran Rey), CEO Mario Lhermet Vallier (Hermigua), CEIP Áurea Miranda (Agulo) y CEIP Ángel Moreno Urbano (Vallehermoso).

En todos ellos se realizaron los talleres, salvo en el municipio de Hermigua, donde éstos se llevaron a cabo en las dependencias de la Casa de la Cultura, cedidas por el ayuntamiento, al contar ésta con instalaciones más apropiadas para su ejecución (Ludoteca, biblioteca, sala de juegos).

Durante los meses en que se desarrolló el Programa de Inmersión Lingüística en isla de La Gomera, participaron un promedio de 121 alumnos/as, entre los que se encontraba alumnado beneficiario del comedor escolar, ya que la situación económica familiar requería esta necesidad, y alumnado no beneficiario de este servicio pero que participaba en los talleres a propuesta de los ayuntamientos.

En los municipios de Vallehermoso, Agulo y Hermigua, el alumnado sólo participó en los talleres al no existir solicitudes de comensales, distribuyéndose de la siguiente manera: 24 alumnos/as en Vallehermoso, 21 alumnos/as en Agulo y 19 alumnos/as en Hermigua.

En el resto de los municipios (San Sebastián de la Gomera, Alajeró y Valle Gran Rey) si hubo alumnado beneficiario del comedor escolar.

Al CEIP Ruiz de Padrón acudieron 27 comensales, mientras que en Alajeró y Valle Gran Rey no se abrieron los comedores de los centros, sino que las familias del alumnado beneficiario de la medida recibieron bonos canjeables en supermercados y restaurantes. Fueron atendidos 7 alumnos/as en Alajeró y 11 alumnos/as en Valle Gran Rey.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5480 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre administrativos en los centros docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registros de entrada núms. 9.667 y 9.700, de 12 y 13/11/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.78.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre administrativos en los centros docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADMINISTRATIVOS EN LOS CENTROS DOCENTES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los centros docentes públicos no universitarios prestan sus servicios una diversidad de personal no docente atendiendo a las prestaciones que ofrecen cada tipo de centro. Efectivamente, así tenemos que, a modo de ejemplo, los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) que cuentan con comedor escolar de gestión directa (la comida se elabora en el propio centro educativo) disponen de personal laboral con la categoría profesional de Cocinero, Ayudantes de Cocina y auxiliares de Servicios Complementarios (antiguos Vigilantes de Comedor) para llevar a cabo la correcta prestación del servicio de comedor escolar.

Una figura importante en los Centros Educativos es la relativa a las tareas de administración; tareas que son desarrolladas fundamentalmente por los auxiliares Administrativos, que en su gran mayoría están vinculados con la Administración en virtud de una contratación laboral. Los Centros Educativos han visto incrementado, a lo largo de los últimos años, el volumen del trabajo administrativo, al haber aumentado notablemente el intercambio de información con los distintos Centros Directivos y Servicios de esta Consejería, y es por ello que la gran mayoría de los Centros Educativos disponen del apoyo de un auxiliar administrativo.

El número de auxiliares Administrativos que presta servicios en un Centro Educativo depende de varios factores: número de alumnos, enseñanzas impartidas, servicios que se prestan (comedor, transporte.....), etc. Para determinar el número de auxiliares Administrativos que deben atender un centro educativo, se utiliza un programa informático que nos ofrece un número virtual de alumnos que es producto de aplicar al número real de alumnos uno o varios factores correctores (enseñanzas impartidas, existencia de comedor escolar, transporte, etc.); de tal forma que por cada 100 alumnos virtuales debe contar el centro educativo con un Auxiliar Administrativo un día a la semana. De lo anterior se desprende que la ubicación de los auxiliares puede ser muy diversa:

Centro con 300 alumnos virtuales cuentan con un Auxiliar Administrativo tres días a la semana, los otros dos días el trabajador acude a otro Centro Educativo con 200-250 alumnos virtuales.

En el Anexo (*) que se adjunta, en la última columna denominada “auxiliares Efectivos”, aparece el número de auxiliares Administrativos con los que cuenta el Centro Educativo. Si el número que figura es decimal significa que se está compartiendo con otro centro el trabajador. Para entender correctamente la tabla es necesario tener presente lo siguiente:

El programa informático que se aplica en el cálculo de auxiliares Administrativo tiene establecido la siguiente relación:

0,2Un Auxiliar 1 día a la semana.

0,4Un Auxiliar 2 días a la semana.

0,5Un Auxiliar 2 días a la semana y, a la siguiente semana, 3 días a la semana, volviendo la tercera semana a tenerlo 2 días, y así sucesivamente.

0,6Un Auxiliar 3 días a la semana.

0,8Un Auxiliar 4 días a la semana.

1 Un Auxiliar los cinco días de la semana.

Cuando el Centro dispone de más de un Auxiliar la regla anterior se mantiene:

1,2Un Auxiliar toda la semana y otro 1 día a la semana.

1,4Un Auxiliar toda la semana y otros 2 días a la semana.

1,6Un Auxiliar toda la semana y otros 3 días a la semana.

1,8Un Auxiliar toda la semana y otros 4 días a la semana.

2 Dos auxiliares Administrativos los cinco días de la semana.

De lo anterior se desprenden claramente varias particularidades:

1.- El número de auxiliares Administrativos en un Centro puede variar de un curso escolar a otro.

2.- Dentro del mismo curso escolar, pueden variar el número de auxiliares en atención con determinados periodos (solicitud de prematrícula y matrícula, etc.). También pueden variar por el traslado de personal de la citada categoría de un Centro a otro para atender necesidades puntuales (Ej: cubrir permisos y licencias, reducción de jornada, etc.).

3.- El “mapa” de los auxiliares Administrativo no es, por tanto, una foto fija durante todo el curso escolar.

La variada situación de los auxiliares Administrativos que se refleja en el Anexo (*) al presente escrito, donde se recoge detalladamente el número de auxiliares Administrativos por Centros Educativo, confirman las singulares características que conllevan los centros educativos en materia de personal no docente, que implica un tratamiento diferenciado con el resto de los auxiliares Administrativos que trabajan en los Servicios Centrales de este Departamento.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5606 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre cobertura de las sustituciones del personal no docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.722, de 14/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.79.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre cobertura de las sustituciones del personal no docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

COBERTURA DE LAS SUSTITUCIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal de Administración y Servicios que desarrolla sus funciones en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma Canaria lo forman una gran variedad de categorías profesionales. En lo relativo a la administración del Centro Educativo tenemos a los auxiliares Administrativos y a los Subalternos como principales categorías; en lo referente a tareas de servicios nos encontramos con trabajadores pertenecientes a las categorías de: Mantenimiento-Guarda, Jardinero, auxiliares Educativos, etc.; así como las categorías que prestan sus servicios para el comedor escolar del Centro como son: Cocineros, Ayudantes de Cocina y auxiliares de Servicios Complementarios (nueva denominación de los Vigilantes de Comedor).

La actual coyuntura económica y la necesidad de reducir el déficit público sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales, hace necesario mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos, con objeto de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de la estabilidad presupuestaria.

Resultado de esta nueva situación, es la actual política de contención del gasto público en materia de personal, que ha hecho necesario un reajuste de los efectivos disponibles en este Departamento.

En este sentido la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 (BOC. nº 254, de 31/12/12), en su artículo 48 dispone que: “(...) las necesidades de personal se atenderán, preferentemente, mediante el cambio de adscripción de puestos, la redistribución de efectivos y la atribución temporal de funciones”.

Añadiendo el artículo 51 del mismo texto legal que: *“Durante el año 2013 y en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entidades de Derecho público dependientes de esta, sólo se procederá a la contratación de personal laboral temporal, con carácter excepcional, en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarias, o afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Tendrán dicha consideración los centros educativos (...)”*.

Continúa el citado precepto indicando que: *“Dichas contrataciones se realizarán únicamente para atender necesidades urgentes e inaplazables, con objeto de cubrir puestos de trabajo vacantes con derecho de reserva a favor de su titular, dotados presupuestariamente en el anexo de Personal e incluidos en las relaciones de puestos de trabajo, y siempre que exista crédito adecuado y suficiente. La contratación no podrá tener por objeto la cobertura de puestos cuya vacante se haya producido para cubrir otros adscritos a centros distintos de los citados”*.

En definitiva, estamos ante una política de gestión de los recursos humanos donde, como consecuencia de la actual coyuntura económica, deben realizarse esfuerzos en materia de personal para optimizar los recursos existentes. En este sentido la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad entra a formar parte de lo que la citada Ley de Presupuestos Generales considera como sector prioritario, dándole un mayor margen consistente en la posibilidad de llevar a cabo nuevas contrataciones de personal laboral; lo cual no debe confundirse con la inexcusable contención del gasto público en materia de personal y es por ello que las medidas arbitradas son todas de carácter excepcional.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en lo que a los Centros Educativos dependientes de este Departamento se refiere, ha adoptado, siguiendo los mandatos señalados en el Ley de Presupuestos, los siguientes criterios:

1.- Los Comedores Escolares deben estar atendidos por el personal necesario para su correcto funcionamiento. Es por ello que la cobertura de puestos de trabajo vacantes con derecho de reserva a favor de su titular que desarrollan sus funciones en los Comedores Escolares (Cocineros, Ayudantes de Cocina y Vigilantes de Comedor) se produce a través de contratos de sustitución.

2.- Junto con el personal de comedor, se considera también esenciales las funciones desarrolladas por los auxiliares Educativos. Este personal está dedicado a atender a los alumnos que presentan ciertas deficiencias psicológicas o físicas; siendo el grado de las mismas muy variables. También en este caso, las bajas por enfermedad son sustituidas.

3.- La optimización de los recursos humanos a la que hace referencia la vigente Ley de Presupuestos Generales, se aplica en aquellas categorías profesionales en las que no se produce un contacto directo con los alumnos del centro. Así tenemos categorías como las de: Auxiliar Administrativo, Subalternos, Mantenimiento-Guarda, Limpiadores, etc. en los que ante las posibles bajas por enfermedad, se ha optado por la reasignación de efectivos. Sólo en excepcionales casos donde la reasignación de efectivos no garantiza el correcto funcionamiento del Centro Educativo se acude a la contratación de nuevo personal. Además se debe tener en cuenta que ciertas categorías profesional están apoyadas por trabajadores de empresas privadas, es el caso de los Mantenimientos-Guarda y Limpiadores.

En conclusión, este Departamento considera que, teniendo en cuenta las actuales dificultades económicas por las que atraviesan las Administraciones Públicas, y la obligación de prestar los servicios esenciales con una calidad adecuada, la “estrategia” seguida para el correcto funcionamiento de los Centros Educativos en lo que a personal no docente se refiere es la acertada, y por tanto a la pregunta de la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández en lo relativo a si “¿está garantizada la cobertura de las sustituciones del personal no docente en los centros educativos canarios para asegurar el correcto funcionamiento y organización de los mismos?”, hay que responder que sí, dentro de las actuales disponibilidades presupuestarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre suministro de carburante para el parque móvil, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 24/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.717, de 14/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.80.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre suministro de carburante para el parque móvil, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA EL PARQUE MÓVIL,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 21 de junio; 2 de julio, y 3 de octubre, cuyo contenido es el siguiente:

"Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General Técnica		
Importe	Empresa suministradora	Período
8.986,78	Disa Red de Servicios Petrolíficos, SAU	Del 23 de junio de 2011 al 30 de abril de 2013.

"Servicio de Oficina Presupuestaria de la Secretaría General Técnica"		
Importe	Empresa suministradora	Periodo
9.659,87	Disa Red de Servicios Petrolíficos, SAU	Del 1 de julio de 2011 al 31 de mayo de 2013.
207,14	Camarsercon, SRL	

"Dirección General de Cultura"		
Importe	Empresa suministradora	Periodo
6.308,11	Disa Red de Servicios Petrolíficos, SAU	Del 1 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2013.
3.846,43		

"Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia"		
Importe	Empresa suministradora	Periodo
858,77	Disa Red de Servicios Petrolíficos, SAU	Del 1 de enero de 2013 al 31 de mayo de 2013.

"Instituto Canario de la Vivienda"		
Importe	Empresa suministradora	Periodo
17.394,40	Disa Red de Servicios Petrolíficos, SAU	Del 23 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2013.
47,73	Prodalca España, SA	5 de diciembre de 2011."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

